



Oficio: OFICIO: SCT-DTN-878/2024  
Asunto: solicitud de Información 191113624000573  
San Pedro Garza García, N.L. a 14 de noviembre de 2024

**ESTIMADO SOLICITANTE  
PRESENTE. –**

En atención a la solicitud identificada con número de folio 191113624000573, esta Unidad de Transparencia, quien es el área encargada de recibir y dar trámite a las Solicitudes de Acceso a la Información y de efectuar las notificaciones a los solicitantes, en términos de los artículos 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, artículo 19 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y el artículo 34 fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, notifica la respuesta correspondiente, adjuntando la información generada por el Director de Normatividad y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de este Municipio.

**Vista** la solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio **191113624000573**, en la que se requiere textualmente:

*“se solicita copia simple de los siguientes documentos:*

- 1.- copia simple de la autorización o suficiencia presupuestal de la obra pública MSP-OPM-RP-111/22-CP,*
- 2.- copia simple del contrato de la obra pública MSP-OPM-RP-111/22-CP,*
- 3.- copia simple del contrato modificatorio único de ampliación del plazo y monto dentro de la obra pública,,  
licitación MSP-OPM-RP-111/22-CP,*
- 4.- copia simple de todas y cada una de las facturas pagadas de la obra pública MSP-OPM-RP-111/22-CP,*
- 5.- copia simple de toda y cada una de las facturas pendientes de pago de la obra pública MSP-OPM-RP-111/22-CP,*
- 6.- un informe del monto, la cantidad que se ha pagado hasta la fecha por la obra pública MSP-OPM-RP-111/22-CP”*

Finalmente, se hace de conocimiento del particular que en caso de estar inconforme con la presente respuesta, usted tiene el derecho de interponer el recurso de revisión dentro de los quince días siguientes a su notificación del actual proveído, con la formalidad establecida en los artículos 167 y 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, directamente ante las oficinas del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la cual se encuentran ubicada en avenida Constitución, número 1465-1 Poniente en el Centro de Monterrey, Nuevo León, o bien directamente en las oficinas de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, ubicadas en Independencia 316 esquina Corregidora, edificio estacionamiento municipal 4to piso, San Pedro Garza García, Nuevo León; de igual manera a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Localizada en la dirección electrónica <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>



Quedo a sus atentas órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente:

MARÍA DEL ROBLE LÓPEZ AVELDAÑO  
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y NORMATIVIDAD  
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA DEL  
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN



2024 - 2027

San Pedro Garza García, Nuevo León a 13 de noviembre de 2024

Vista la solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio **191113624000573**, en la que se requiere textualmente:

“se solicita copia simple de los siguientes documentos:

- 1.- copia simple de la autorización o suficiencia presupuestal de la obra pública MSP-OPM-RP-111/22-CP,
- 2.- copia simple del contrato de la obra pública MSP-OPM-RP-111/22-CP,
- 3.- copia simple del contrato modificatorio único de ampliación del plazo y monto dentro de la obra pública.,, licitación MSP-OPM-RP-111/22-CP,
- 4.- copia simple de todas y cada una de las facturas pagadas de la obra pública MSP-OPM-RP-111/22-CP,
- 5.- copia simple de toda y cada una de las facturas pendientes de pago de la obra pública MSP-OPM-RP-111/22-CP,
- 6.- un informe del monto, la cantidad que se ha pagado hasta la fecha por la obra pública MSP-OPM-RP-111/22-CP”

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que la solicitud de mérito se analiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, el cual determina, en lo conducente, que cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público, en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información.

#### SE ACUERDA

**PRIMERO.** Se le comunica al solicitante que la información requerida de los números 1,2 y 6 se encuentra disponible para su consulta y reproducción en la siguiente dirección electrónica:

<https://sisopfe.sanpedro.gob.mx/pages/detalle.aspx?idObra=460>

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**

Para obtener la Información solicitada debe de copiar y pegar dicho link en la barra de internet, presionar ENTER o Buscar y le aparecerá la información referente al contrato solicitado MSP-OPM-RP-111/22-CP.

**SEGUNDO.** ¿En lo solicitado en el número 3 le informamos qué la información requerida del contrato de obra MSP-OPM-RP-111/22-CP, se encuentra disponible para su consulta y reproducción en la siguiente dirección electrónica:

[https://drive.google.com/file/d/1EZyEA9FMHFfObOQhQo3GcG5Y6k\\_juuOm/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1EZyEA9FMHFfObOQhQo3GcG5Y6k_juuOm/view?usp=sharing)

Para obtener la información solicitada debe de copiar y pegar dicho link en la barra de internet, presionar ENTER o Buscar y le aparecerá la información referente al contrato solicitado MSP-OPM-RP-111/22-CP.

**TERCERO.** En lo solicitado en el número 4, sobre las facturas del contrato de obra MSP-OPM-RP-111/22-CP le informamos que la información requerida se encuentra disponible para su consulta y reproducción en la siguiente dirección electrónica.

[https://drive.google.com/drive/folders/1LAbyZRrW9tlo3\\_JgJXc7tIS6Axmrqh4W?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1LAbyZRrW9tlo3_JgJXc7tIS6Axmrqh4W?usp=sharing)

Para obtener la información solicitada debe de copiar y pegar dicho link en la barra de internet, presionar ENTER o Buscar y le aparecerá la información referente al contrato solicitado MSP-OPM-RP-111/22-CP.

**CUARTO.** En lo solicitado en el número 5 sobre contrato de obra MSP-OPM-RP-111/22-CP le informo que no existen facturas pendientes de pago.

De conformidad con el artículo 68, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, así lo acuerda y firma.

**C.P. Héctor Francisco Pérez Montes**  
**Director de Normatividad y Contratación**  
**de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas**

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**